

COMPUTO DE VOTACIÓN

ASUNTO: SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO A CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, IRREVOCABLE, CONTINGENTE Y REVOLVENTE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 900,000.00 QUE EQUIVALE A 2 MESES DE 120 TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE \$ 3'000,000.00 QUE CORRESPONDEN A DOS MESES DE HASTA 400 TONELADAS DIARIAS POR EL RESTO DE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN INCLUYENDO EL IVA, EN FAVOR A LA EMPRESA DENOMINADA BIO SISTEMAS SUSTENTABLES S. A. DE C. V. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO, PACTADAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS; ASÍ COMO, EN LOS DOS ADDENDUMS, AL TÍTULO DE CONCESIÓN Y EN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL TÍTULO DE CONCESIÓN.

	SERAFÍN CORONA MENDOZA	JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ	LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ	FRANCISCO CADENA CORONA	TOMÁS CONTRERAS CAMPUZANO	
BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA						MÁXIMO GARCÍA FABREGAT
						RICARDO GUDIÑO MORALES

A FAVOR: 8

EN CONTRA: 0